



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACION A MANUAL DE
OPERACIONES CON FACTURAS DE LA BOLSA
DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE
PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**

SANTIAGO, 18 ABR 2013

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 127

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.".

2) Lo dispuesto en los artículos 1 y 18 de la Ley Nº 19.220, y
artículos 3 y 4 del Decreto Ley Nº 3.538 de 1980;

RESUELVO:

1.- Apruébase la modificación introducida al artículo 10 del
Manual de Operaciones con Facturas de la **BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE
PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**, acordada en sesión de directorio de 12 de julio de 2012, y que se
refiere a disminuir el monto mínimo de las obligaciones de pago que consten en una Factura o en un grupo
de Facturas para que puedan ser transadas en la Bolsa, de los actuales \$5.000.000.- a la suma de
\$1.000.000.-

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con
esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

2.- Remítase copia de la presente resolución a la interesada para
efectos de su notificación.

3.- El texto aprobado deberá ser remitido en triplicado a esta
Superintendencia, firmándose cada una de sus páginas por el gerente general o quien lo subroge, a fin de
actualizar los ejemplares del mencionado Manual que mantiene en esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl